

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR

517. ORDEN Nº 603, DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2024, DONDE SE DECLARA A LOS GANADORES DEL CONCURSO DE DISFRACES DE CARNAVALES PARA ADULTOS 2024.

La Excm. Sra. Consejera de Cultura, Patrimonio Cultural y Del Mayor, mediante Resolución núm. 2024000603 de fecha 06 de junio de 2024, ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO: Se declara ganadores del CONCURSO DE DISFRACES DE CARNAVALES PARA ADULTOS 2024 a los siguientes concursantes debido a la deliberación del Jurado nombrado para tal efecto:

Modalidad Individual Masculino:

Primer Premio dotado con 700,00 €: EL RITMO DEL CARNAVAL de TRISTAN MARTY ECHEVARRÍA (ALICIA ECHEVARRÍA FERRÓN con DNI núm. 45-----Q)

Segundo Premio dotado con 600,00 €: EL GUERRERO DEL CARNAVAL (HÉCTOR INFANTE GARCÍA con DNI núm. 45-----C)

Tercer Premio dotado con 500,00 €: THE LOST RONIN (JESÚS VIÑALS HERMOSILLA con DNI núm. 44-----T)

Modalidad Individual Femenino:

Primer Premio dotado con 700,00 €: ¡VOLARÉ! (ANAIS MARTIN BLANCO con DNI núm. 45-----Y)

Segundo Premio dotado con 600,00 €: EL TEMPLO DEL FUEGO (ALBA GARCÍA RUIZ con DNI núm. 45-----W)

Tercer Premio dotado con 500,00 €: ME MIRO EN EL ESPEJO Y VEO UN UNICORNIO (ALICIA ECHEVARRÍA FERRÓN con DNI núm. 45-----Q)

Modalidad Parejas:

Primer Premio dotado con 900,00 €: ¡LLEGÓ LA HORA! (ENCARNACIÓN FELICES GARCÍA con DNI núm. 45-----T)

Segundo Premio dotado con 800,00 €: NO PUDO SER (JOSÉ MANUEL GARCÍA RODRÍGUEZ con DNI núm. 45-----D)

Tercer Premio dotado con 700,00 €: MARINA Y RAQUEL (MARINA NICOLAS LÓPEZ con DNI núm. 45-----W)

Modalidad Grupos:

Primer Premio dotado con 1.200,00 €: PÍO, PÍO, QUE YO NO HE SIDO (HECTOR INFANTE GARCÍA con DNI núm. 45-----C).

Segundo Premio dotado con 1.000,00 €: LOS CHIQUIS TRIQUI (ASOC. PARA LA PROMOCIÓN DEL OCIO DEL GÁMEZ MORÓN con CIF núm. G01949593).

Tercer Premio dotado con 800,00 €: ÉRAMOS POCOS Y PARIÓ LA SALAMANCA (SUSANA MARÍA HENCHE CORREA con DNI núm. 45-----A).

Cuarto Premio dotado con 700,00 €: LAS ESTRELLAS CARNAVALERAS (ALICIA GÁMEZ ALONSO con DNI núm. 45-----S).

Quinto Premio dotado con 600,00 €: EL JARDÍN DE DON CARNAL AV ESTOPIÑÁN con CIF núm. G29902855).

Premio Especial dotado con 300,00 €: ÉRAMOS POCOS Y PARIÓ LA SALAMANCA (SUSANA MARÍA HENCHE CORREA con DNI núm. 45-----A).

SEGUNDO: En aplicación de la Base 15ª de las que rigen la Convocatoria, el Fallo del Jurado se publicará en las Redes Sociales de la Consejería de Cultura, Patrimonio Cultural y Del Mayor de la ciudad de Melilla y en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

La presente Orden no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recursos de alzada en el plazo de un mes, a computar al día siguiente de su publicación, ante el Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, como Órgano Competente para resolverlos o ante esta Consejera, que deberá elevarlo con su informe a la Presidencia, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativos Común de las Administraciones Públicas y artículo 92 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla. (BOME extraordinario nº 2 de 30 de enero de 2017).

Melilla 11 de junio de 2024,
El Secretario Técnico de Cultura, Patrimonio y del Mayor,
Juan León Jaén Lara